

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
MIERCOLES 02 DE JULIO DE 2008

I SESION

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 10:55 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. Sr. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
HELEN LEIVA	DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE INSPECCION
ÁLVARO MIÑO	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
LUIS SILVA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FERNANDO ECHEVERRIA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
ALVARO RUBIO	
PAULINA ALARCON	
	SECRETARIO GENERAL CORESAM
	DIRECTOR AREA DE EDUCACION
	AREA DE EDUCACION

TABLA

1. Aprobación de Actas  
23.04.08 (Sesión Extraordinaria)  
07.05.08 (Sesión Ordinaria)  
07.05.08 (Sesión Reservada)
2. Cuenta.

- 3. Aprobación de costos de mantención y operación del Proyecto "Construcción Recorrido Patrimonial Pedro Fontova, Segunda Etapa Rutas Patrimoniales de Conchalí, postulado al FNDR.
- 4. Autorización para adjudicar y suscribir contrato de "Concesión del 2011", por superar las 500 U.T.M. y el periodo Alcaldicio.
- 5. Pasantía Internacional realizada por la Sra. Paulina Alalrcón (De CORESAM)
- 6. Complemento De Citación: Informe sobre rendición de cuentas de la 1<sup>a</sup> cuota del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.
- 7. CORESAM - Informe SIMCE.

PRIMER TEMA  
APROBACION DE ACTAS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Actas de las siguientes sesiones: 23.04.08 (Sesión Extraordinaria); 07.05.08 (Sesión Ordinaria); 07.05.08 (Sesión Reservada)

**No se realizan observaciones a las actas indicadas precedentemente, por lo que se aprueban por unanimidad.**

SEGUNDO TEMA  
CUENTA

- 1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión del 18 de junio de 2008.
- 2. Memorando N° 68 de la Directora de Control, que adjunta Informe Programático Presupuestario Enero- Abril de 2008. (Se entregó a los Concejales).
- 3. La Directiva de la Junta de Vecinos Población Santa Mónica, de la Unidad Vecinal N° 12, solicita se les otorgue en comodato la nueva sede para comenzar a realizar sus actividades, además que se les autorice para contratar un cuidador de la misma. Prov. 6443. *10*
- 4. La Directiva del CESFAM Dr. José Symon Ojeda, presentan problemas que afectan a los funcionarios y usuarios y que dificultan la entrega de servicios oportunos a la comunidad. Prov. 6446.
- 5. Un grupo de funcionarios del CESFAN Juanita Aguirre, presentan reclamo en contra del Concejal, señor Héctor Aravena Méndez. Prov. 6687.
- 6. La Directiva de la Junta de Vecinos Población Santa Inés, de la Unidad Vecinal N° 37, solicitan **no** se autorice la implementación de la cancha en el lugar de la plaza La Herradura.

Doña Lidia Neira, Presidenta de la Junta de Vecinos Diego Portales, informa que no han recibido respuesta de la Unidad de Inspección sobre problema que presentaron en carta de fecha 18 de abril. Prov. 6323.

Memorando N° 576 de la DIDEKO, adjunta Informe sobre posibilidad de dividir la Unidad Vecinal N° 14. (Se envió copia a Concejales).

Memorando N° 586 de la DIDEKO, adjunta Informe sobre situación de Bernardita Luna Aguilera (alumna del colegio Almirante Riveros), solicitado por la Concejala María José Hoffmann. (Se le envió copia).

10. La señora Irma Flores solicita reconsiderar su caso (sobre instalación de kiosco en el sector El Cortijo).

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, respecto al punto tres de la Cuenta, señala que dicho tema debe ser analizado en la Comisión de Comodatos. Además, se debe resguardar el tema de cuidador, puesto que es terreno muy pequeño.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, informa que conversó con la Directiva de la Junta de Vecinos Población Santa Mónica (U.V. N° 12), a quienes les indicó que era un tema muy difícil.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, respecto al punto cuarto de la Cuenta, informa que se reunió con algunos miembros de la Directiva de CESFAN, a quienes quedó de dar una respuesta en el transcurso de la semana. La materia comprende alrededor de 20 puntos, tema que también fue discutido en el Directorio de CORESAM.

El Concejal, señor JOSÉ PORTO, señala que los Concejales recibieron una copia.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, respecto al punto sexto de la Cuenta, informa que la directiva de la Junta de Vecinos de la Población Santa Inés, Unidad Vecinal 37, sufrió cambios en el transcurso de esta semana. La implementación de la cancha corresponde a un proyecto presentado al Gobierno Regional. La idea es habilitar un espacio para una multicancha en el sector de la Plaza Herradura. Solicita que se verifique con la nueva directiva si se mantiene la posición frente a ese proyecto.

El señor ANTONIO DEFILIPPI, respecto al punto séptimo de la Cuenta, informa que el problema de la Junta de Vecinos Diego Portales se está viendo en conjunto con Atención Ciudadana, entre otras cosas, se está revisando la Ordenanza de Cierre de Pasajes. Al parecer, ese pasaje no podría mantenerse cerrado. Sin embargo, cuando se ha fiscalizado, se ha constado que los accesos vehiculares permanecen cerrados.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que se tendría que notificar a los involucrados.

Provecha, además, de informar que existe otro pasaje en el sector de Gonel, respecto del cual también ingresó una carta de los vecinos, quienes manifiestan que no se respeta el horario de apertura de los portones. Solicita que se verifique esa situación.

Respecto al punto octavo de la Cuenta, consulta al Concejal Aravena si la Comisión tiene el informe de la Unidad Vecinal N° 14, el cual se envió DIDEKO. El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, responde que si.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que los vecinos consultan por la solución del problema.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que los vecinos se encuentran de acuerdo.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que el acuerdo de los vecinos se debe colocar en una próxima Tabla del Concejo Municipal.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, entiende que se va a tratar en esta sesión.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, instruye que el tema se incorpore a la Tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, puesto que se conoció la propuesta, pero no se verificó el acuerdo.

Por último, respecto al punto quinto de la Cuenta, informa que la carta enviada al Alcalde, con copia a los señores Concejales, por el grupo de funcionarios de CESFAN, es del siguiente tenor:

Un grupo de funcionarios del Centro de Salud Familiar Juanita Aguirre, señala:

Señor Alcalde, antes que nada reciba nuestros saludos. La siguiente carta es para mantenerlo en conocimiento de nuestro reclamo y para que tome medidas en relación a nuestra molestia e indignación por los reiterados malos tratos y abusos de poder que ejerce el señor Héctor Aravena, Concejal y representante de nuestra comuna, hacia los funcionarios y usuarios de este Centro de Salud, lo cual se viene repitiendo desde hace tiempo. Algunos hechos que podemos mencionar son:

1. En algunas oportunidades, tiene hora de control, para su patología, viene atrasado o en la fecha no indicada y exige ser atendido de inmediato, sin respetar a usuarios que están antes que él, destacando que él es Concejal de la comuna, por lo que exige prioridad.
2. Al solicitar remedios de crónico que, como es sabido, los usuarios tienen sus fechas de retiro y horarios, sino de lo contrario el sistema no funcionaría, dicho Concejal no respeta nada de lo nombrado y es más, exige ser atendido rápidamente y amenaza con llamar al Alcalde para acusar, en forma muy prepotente y vulgar.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, aclara que el Concejal Aravena nunca lo ha llamado, para conocimiento de los Concejales. Prosigue leyendo:

3. El día 24 de este mes, este señor se presenta a control con la podóloga y al no ver que la profesional no estaba, acude al SOME, en forma prepotente y violenta hacia las funcionarias, quienes le explican que la podóloga se encuentra con licencia médica. Este señor argumenta que como es posible que una persona se enferme de un día para otro, es más el día anterior una funcionaria del SOME, al saber de la licencia de dicha profesional, avisa a la casa del Concejal, dejando recado a un nieto llamado Jonatan, de edad

aproximadamente 15 años. Además, se llamó a otro paciente que también estaba citado. Aquí se demuestra que a pesar de la falta de recursos humanos, día a día, se hace un esfuerzo para mejorar la atención hacia nuestros usuarios con respeto y empatía.

Lo que solicitamos señor Alcalde, es que así como nosotros tratamos con respeto al señor Concejal y demás usuarios, él también acuda como un usuario más en forma respetuosa y acaté las normas del establecimiento, que recuerde que es parte del rostro del Municipio, un representante más al servicio de la comunidad y no al revés.

Basta de abuso de poder y recordar que estamos en democracia. Esperamos una acogida a esta molestia.

Saluda atentamente un grupo de funcionarios que firman en otra nota".

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que jamás ha echado encima el cargo de Concejal, porque cuando eso ocurre los primeros que reclaman son los vecinos. Una sola vez solicitó a la doctora llamada Nena, quien no tuvo ningún problema y llegó atrasado efectivamente, a la cual le solicitó si lo podía atender, le dijo que esperara y fue atendido al último. Fue la única vez que solicitó que le atendieran, algo ocurrió, lo cual no le permitió llegar a la hora.

En la farmacia no tiene ningún problema, siempre le entregan los remedios oportunamente, nunca le han dicho nada.

Respecto de este tema, efectivamente tenía hora el día 24, siendo ese mismo día la salida a Puerto Montt, la hora era a las nueve de la mañana, llegó puntual y a las 9.15 horas, en vista que no salía la podóloga después de haber golpeado la puerta, se acercó a consultar y le explicaron que tenía licencia médica.

Concurrió a realizar el reclamo donde el Director Canales, quien no se encontraba en ese momento, pero sí su secretaria, a quien le consultó por qué no fue avisado que no se encontraba la podóloga, para así no tener que asistir al consultorio y además, había que preparar las maletas, porque ese día viajaba a Puerto Montt.

Prosigue diciendo que cuando estaba conversando con la secretaria, aparece una funcionaria común y corriente, parece que se llama María Cáceres, quien le pregunta a la secretaria ¿qué pasa aquí?, a lo cual le manifiesta que se encuentra reclamando, porque no se encuentra la podóloga y no fue avisado para no tener que concurrir a las nueve de la mañana a la consulta.

*162*  
La señora María Cáceres le dice "Usted muy bien sabe Concejal como está la salud en Conchalí y no tenemos funcionarios para llamar por teléfono". Sin embargo, en la carta que el Alcalde acaba de leer, repite lo mismo del problema de recursos humanos, no está mintiendo, eso es lo que ocurrió.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, señala que, como tal, no tiene facultades para llamar la atención al Concejal Aravena, no tiene potestad sobre eso. Considera que es un tema que debe evaluar el propio Concejal, en términos de cómo lo percibe la ciudadanía en determinados actos que, a veces, pueden ser muy justificados, pero la ciudadanía los entiende de otra forma.

luego lo anterior, solicita tener cuidado en este tema, sin juzgar la actuación del Concejal Aravena, sino que está haciendo un llamado general a todos los concejales.

En este caso, el Concejal Aravena tiene una versión de los hechos y los funcionarios tienen otra. Espera que no se repita este tipo de situaciones, que son lamentables.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que la carta la firma un grupo de funcionarios.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, señala que no va a defender al Concejal Aravena y tampoco va a defender a los funcionarios, pero quiere decir que unas personas tienen una actitud de enojo permanente y eso se expresa. A lo mejor, en este caso, llegó el Concejal Aravena, quien también tiene su genio, quien no encontró a la funcionaria y viajaba a Puerto Montt.

En su caso persona, es usuaria del consultorio Lucas Sierra, es una dama, se sienta como una señorita, tranquila a esperar su hora.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que él también se sienta a esperar su hora de atención.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, señala que, incluso, la señora Ruth Castro se ha acercado a decirle que no espere, a quien le ha manifestado que esperará y ve que, a veces, ellas están enojadas por la vida.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, considera que debería ser todo lo contrario, porque en los últimos acontecimientos quedó demostrado que fue voluntad del Concejo concurrir a resolver el conflicto que planteó el gremio de la salud.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, considera que así son los seres humanos, todos son temperamentales, a veces andan enojados por la vida y otras no.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que todos de repente andan enojados por la vida, es reciproco.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, señala que se debe dejar hasta aquí que no vuelva a ocurrir. En lo personal, ha aguantado que una paramédica le levante la voz en el consultorio Lucas Sierra.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala que se suma al llamado de atención hecho por el señor Alcalde, porque no sólo tienen que serlo si no parecerlo y, al menos, vestirse con el cargo y deben ser doblemente cuidadosos, están en una situación de privilegio, les guste o no.

Aquellos Concejales que tienen una personalidad fuerte deben cuidarse más, porque la gente no lo entiende y, a veces, pueden sentirse pasadas a llevar, abusados por un cargo que es bastante menor, pero es lo que es.

Reitera que se suma al llamado, en términos de ser doblemente cuidadosos, sobre todo este año, puesto que se encuentran en elecciones y la gente los está mirando.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que por eso relató que le  
brantaron la voz y no respondió, sino que optó por quedarse tranquila.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, recuerda que hace un par de años atrás  
estaban en una reunión y la Concejala Guajardo se sentía muy mal, por lo que  
la llevó en su auto al SAPU Symon Ojeda, como a las 18.00 horas. En el SAPU  
había tres personas esperando y los médicos no las atendían, por lo que les  
indicó que traía a la Concejala María Guajardo, porque no se sentía bien y si la  
podían hacer pasar, cosa que no hicieron pues tenía que respetar la fila al igual  
que los hacen todos. Al pasar se dio cuenta que los médicos estaban viendo  
televisión, por lo que la Concejala Guajardo les dijo como era posible que  
hubiesen tres personas más esperando y ellos estaban viendo televisión, es más  
que la retaron ahí mismo y además, le cobraron \$ 4.000, los que tuvo que pagar por  
la consulta.

Esta situación se la comentó a don Fernando Echeverría y solicita que les diga  
lo que ellos hicieron, porque lo acaban de repetir en la carta el tema de recursos  
humanos. Cuando la funcionaria manifiesta "usted sabe Concejal cómo está la  
salud en Conchalí, no se tiene ni para llamar por teléfono". Sin embargo, en la  
carta se señala que llamaron a su casa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, efectivamente, en la  
carta se señala que llamaron a la casa del Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que su nieto estudia desde las  
ocho de la mañana hasta las siete de la tarde y el Alcalde dice que llaman hasta  
las nueve y todos saben que los funcionarios de salud trabajan hasta las cinco y  
media.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita pasar al siguiente tema.

### **TERCER TEMA**

#### **APROBACIÓN DE COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN RECORRIDO PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA, SEGUNDA ETAPA RUTAS PATRIMONIALES DE CONCHALÍ", POSTULADO AL FNDR**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el FNDR solicita que el  
Concejo Municipal se pronuncie en la siguiente materia: una vez construido este  
proyecto, similar al de Monterrey, el Municipio se haga cargo de los costos de  
agua potable para regadío, electricidad para iluminación del parque, mantención  
de áreas verdes, barrido y limpieza.

Informa que se hizo una estimación anual, la cual puede ser menor dependiendo  
de lo que contrate el Municipio, puesto que la mantención de los metros  
cuadrados es discutibles, en términos de áreas verdes, barrido, etcétera.

En el fondo, el Gobierno Regional consulta a la Municipalidad de Conchalí si se  
encuentra en condiciones de operar el parque una vez que se esté construido. A  
su juicio, se trata de una mera formalidad, puesto que se encuentran en  
condiciones de hacerse cargo, de hecho, actualmente, cuentan con alumbrado,  
barrido, electricidad, etcétera. Ofrece la palabra por si hay consultas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala cuál es la estimación  
anual, hay alguna proyección de algún gasto y cómo se va a financiar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, actualmente, esta zona tiene gastos de agua potable y electricidad.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que tiene claro que esa zona tiene gastos de agua potable y electricidad, pero no de ese monto.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que estos no son costos nuevos, se agregan.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que aumenta el gasto en mantenimiento de áreas verdes.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que es partidaria de recibirlo, porque es un proyecto que están dando.

El señor **NELSON HERRERA**, informa que, en primer lugar, corresponde la etapa de diseño del proyecto y posteriormente, la ejecución del mismo.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta en cuánto se proyecta el gasto adicional que tendrá el Municipio. Hace la pregunta, porque está pensado de dónde se va a traspasar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que dicho proyecto se contrará ejecutado en dos años más, por lo que se está hablando de una proyección temprana, para poder establecer de donde.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que se trata de una planilla de gastos que se debe considerar una vez que se elabore el presupuesto del año 2010.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Dirección de Aseo y Ornato tendrá que decir para el año 2010 - 2011 se proyecta un gasto equis por concepto de mantenimiento de áreas verdes. En Pedro Fontova se encuentran consideradas las áreas verdes en su totalidad y el proyecto no es totalmente de áreas verdes, tiene área dura, maicillo, lo cual tiene distintos precios. Una parte de Pedro Fontova se está haciendo ahora, pero la idea es adaptar al proyecto las cuatro islas del Programa Quiero Mi Barrio.

Entiende que hay acuerdo respecto del tema.

Por unanimidad, se aprueba que el Municipio se haga cargo del costo de mantenimiento y operación una vez ejecutado el Proyecto denominado "Construcción Recorrido Patrimonial Pedro Fontova", postulado al FNDR.

A  
CUARTO TEMA  
AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO DE  
"CONCESIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA  
COMUNA DE CONCHALÍ 2008 - 2011", POR SUPERAR LAS 500 U.T.M. Y EL  
PERÍODO ALCALDÍCIO.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que corresponde adjudicar y suscribir el contrato de concesión para el mantenimiento del alumbrado público de la comuna de Conchalí 2008 - 2011, producto que el actual contrato vence el 14 de julio. Entiende que la Comisión definió las ofertas y propone la adjudicación a la empresa que, actualmente, realiza dicha mantención.

El monto actual del contrato asciende a M\$ 6.545, monto estimado para el nuevo contrato M\$ 7.250, aproximadamente.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, consulta si el contrato se encuentra establecido en unidades de fomento.

El señor NELSON HERRERA, responde que, efectivamente, el contrato se encuentra establecido en unidades de fomento.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que los valores son menores, dado que se hizo una oferta menor. El municipio estimó que se podría adjudicar dicha concesión en M\$ 6.000 o M\$ 7.000, de acuerdo al IPC. Dado que este servicio es bastante competitivo, la empresa que actualmente presta el servicio presentó una oferta levemente menor al contrato actual, puesto que apunta a quedarse con el contrato.

Consulta a Michael, Encargado de Alumbrado Público, que es lo que contempla este contrato.

El señor MICHAEL MIRANDA, responde que el contrato contempla absolutamente todo lo que dice relación con el alumbrado público, además del alumbrado público interno y externo del Municipio.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta si la empresa que se propone adjudicar tiene multas por no cumplimiento.

El señor MICHAEL MIRANDA, responde que, en general, las empresas tienen multas, por ejemplo, por no realizar las reparaciones inmediatamente, siendo que se ofrece un servicio por las 24 horas.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta a cuánto asciende anualmente dicho contrato.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, responde que alrededor de M\$ 73.000. Históricamente, Chilectra estuvo a cargo de este contrato. Sin embargo, años atrás esta empresa externalizó estos servicios, pero después Chilectra comenzó a ser un competidor más. No obstante, en esta propuesta, Chilectra no presentó ofertas.

El señor MICHAEL MIRANDA, señala que antiguamente la mantención del alumbrado público tenía un costo de M\$ 7.800 con la empresa Chilectra.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, consulta cuál es el criterio de experiencia que existe en el mercado. Hace la pregunta por un tema de transparencia, en términos que no se diga que se está beneficiando a la actual empresa. (A)

El Concejal, señor RUBÉN CARVACHO, señala que, en general, la experiencia de las empresas es similar.

El señor NELSON HERRERA, señala que todas las empresas cuentan con experiencia.

Por otra parte, para conocimiento de los Concejales, se consultó a las empresas por el costo de los materiales, en caso que el Municipio desee efectuar una adquisición directa, por ejemplo, de una nueva instalación de luminarias,

rendido eléctrico, poste, etcétera. Por lo tanto, ya se cuenta con un valor propuesto, lo que también es importante de importante saber. Explica que al existir competencia los precios bajan para así adjudicarse la licitación.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta a cuántos se licitó el servicio.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que el servicio se licitó a tres años.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si, hoy en día, el contrato actual está a cargo de la empresa Luis Estay Valenzuela y Cia Limitada.

El señor **MICHAEL MIRANDA**, responde que, actualmente, el servicio lo realiza dicha empresa.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta como ha sido la evaluación de la empresa en los últimos años.

El señor **MICHAEL MIRANDA**, responde que nunca se les ha cursado una multa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala si hay más consultas respecto del tema.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala tener más preguntas, dado que es un contrato bastante oneroso. Consulta por cuántos años fue el contrato actual.

El señor **MICHAEL MIRANDA**, responde que el contrato actual tuvo una duración de tres años.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si ha tenido multas en ese periodo.

El señor **MICHAEL**, responde que no ha tenido multas, aunque el contrato las contempla.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta qué radio de la comuna cubre el contrato.

El señor **MICHAEL MIRANDA**, responde que el contrato cubre toda la comuna.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si este contrato incluye las nuevas luminarias.

El señor **MICHAEL MIRANDA**, responde que se incorporó una nueva cláusula al contrato. Se trata de una fórmula compleja en cuanto que se exige que pasado un cierto porcentaje de luminarias (82 luminarias), el contrato se actualiza en términos de cargar el valor unitario de cada luminaria en la suma total. Esta cláusula se encuentra definida en las bases.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuánto se cancela mensualmente en el contrato vigente.

El señor **MICHAEL MIRANDA**, responde que, actualmente, se cancela M\$ 6.545 mensuales, con IVA incluido, en peso fijo. En el nuevo contrato se estableció el pago en unidades de fomento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuánto se va a cancelar en el nuevo contrato. Esa es la pregunta.

El señor **MICHAEL MIRANDA**, responde que esa información se encuentra destacada en la primera columna, donde se indica la evaluación económica. Al día de hoy, el valor es de M\$ 6.462, tomando la UF al 02 de julio.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta por qué se habló de M\$ 7.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se hizo una proyección, en términos que se estimaba que el servicio tendría un incremento de 8,3%, de acuerdo a datos de mercado.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuál es el valor anual aproximado.

El señor **MICHAEL MIRANDA**, responde que en el contrato vigente el valor anual asciende a M\$ 32 500 y en el nuevo contrato el valor asciende a M\$ 6.400 por 12 meses.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en la comuna de Conchali existen 8.876 luminarias.

El señor **MICHAEL MIRANDA**, señala que ha disminuido el campo de luminarias, porque algunas de ellas, hoy día, pertenecen a la Autopista. Actualmente, existen 8.600 luminarias en la comuna de Conchali.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta en qué consiste el servicio de mantención.

El señor **MICHAEL MIRANDA**, responde que la mantención del alumbrado público consiste en tener puntos luminosos. Independiente de cual sea el factor, la empresa debe dejar el punto luminoso tal cual estaba antes de y, en caso de reemplazarlo, debe utilizar la misma marca y la misma calidad.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si en un mes no se genera ningún daño en las luminarias, significa que la empresa no tiene ningún gasto por este concepto.

El señor **MICHAEL MIRANDA**, responde que en los meses de verano disminuye la cantidad de fallas, pero se les obliga a que efectúen una mantención preventiva, para evitar que se produzcan fallas en el sistema. Además, es importante que los vecinos vean trabajando en terreno a la empresa. *(A)*

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si se compararon los valores de la empresa que se propone adjudicar con las dos empresas que presentaron ofertas en la licitación, los valores.

El señor **MICHAEL MIRANDA**, responde que, como regla general, se adjudica a la oferta más económica, la cual se pondera con el puntaje máximo. La empresa más cara es ponderada con cero puntos y la que queda al medio obtiene un porcentaje equivalente. Anteriormente, se ponderaba del 1 al 100, pero después se reglamentó de cero a diez puntos.

Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, consulta si los reclamos se realizan en el Municipio, como intermediario con la empresa o no existe ninguna

Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, responde que existe un teléfono de emergencia en la Municipalidad de Conchalí y de la empresa.

Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, consulta cómo se promociona el teléfono.

Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, responde que el teléfono de emergencia funciona desde hace varios años.

Señor MICHAEL MIRANDA, responde que el teléfono de emergencia se promociona habitualmente en el Diario Comunal. Asimismo, el vecino puede llamar, por ejemplo, a Chilectra, donde le informa el número al cual debe llamar para solucionar su problema.

Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, aclara que este servicio no dice relación con los cortes de energía eléctrica.

Señor MICHAEL MIRANDA, señala que de igual forma se reciben y canalizan ese tipo de llamados.

Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, explica que esta empresa no es la que soluciona ese tipo de problemas.

Señor MICHAEL MIRANDA, reitera que la empresa tiene la obligación, de acuerdo a las bases, a canalizar los reclamos de ese tipo.

Señor NELSON HERRERA, explica que todas las llamadas se deben atender, lo cual significa que se reciben múltiples llamados.

Concejal, señor JUAN JOSÉ SANTA CRUZ, consulta cuántos trabajadores se asignan a la empresa en el contrato.

Señor MICHAEL MIRANDA, responde que esa cláusula se indica en la Oferta Técnica, mínimo se exigen dos camiones, un conductor y una persona que repare las luminarias. La empresa ofertó mayor cantidad de personas, pero eso no se puede considerar, porque lo mínimo que se necesita es lo que acaba de mencionar. Tampoco se exige que siempre estén en la comuna, no se necesita un camión parado fuera, lo que se necesita es que las luminarias estén reparadas.

Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta si se establece un plazo de respuesta a los llamados.

Señor MICHAEL MIRANDA, responde que establece un plazo de 1 a 24 horas para responder a los llamados. Por ejemplo, se exige 1 hora para responder en caso que se derribe un poste y 24 horas en caso que se apague una luminaria.

Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta por el lavado de las luminarias.

Señor MICHAEL MIRANDA, responde que lavado de luminarias es mantenimiento preventivo, por lo que obligatoriamente se debe efectuar.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que va a aprobar la licitación, para ser consecuente con el criterio de adjudicar a la empresa más económica y por la explicación técnica que se ha dado por el Encargado de Alumbrado Público. No obstante, solicita que, en una próxima oportunidad, se entregue la información con mayor anticipación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda con la Concejala Hoffmann. Indica, tanto al Director, como a los ingenieros, que los Concejales en reiteradas oportunidades han solicitado que la información se entregue previamente. Como Alcalde, conoce la información, dado que la recibe, la lee y la firma y coloca en el pie de página "que pase a Concejo", pero las direcciones deben acelerarse previamente a entregar un resumen ejecutivo, al menos, para que puedan resolver los Concejales respecto de los distintos temas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita que este tema se apruebe en el próximo Concejo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que no se puede aprobar en el próximo Concejo, porque éste está citado para el 17 de julio y el actual contrato vence el 14 de julio, a menos que se realice un Concejo Extraordinario.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que las direcciones se deben comprometer a entregar la información con la debida anticipación.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala no tener problemas en aprobar el tema en esta sesión, pero deja constancia que siempre ocurre la misma situación. Las direcciones siempre se comprometen, pero igual vuelve a ocurrir lo mismo. Recuerda que el tema de la basura también se tuvo que aprobar de esta forma.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita el acuerdo del Concejo, con la cláusula que los eventuales contratos se entregarán, al menos, con 48 horas de anticipación en las oficinas de los señores Concejales o a través del correo electrónico, puesto que todos se encuentran dotados de un equipamiento de última generación, para efectos de estar informados en línea.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que va a aprobar, primero, por la oferta económica y segundo, por las explicaciones técnicas dadas a conocer en el Concejo y básicamente, por lo que han planteado los profesionales del área, en consideración a los beneficios que se obtienen a través de esta empresa.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se aprueba la propuesta que formula el Alcalde

*PF*  
Por unanimidad, se aprueba adjudicar y suscribir el contrato de concesión, para la mantención de alumbrado público de la comuna de Conchalí, desde el 2008 al 2011, a la empresa Luis Estay Valenzuela y Cía Limitada, por superar las 500 UTM y el período Alcaldicio.

**QUINTO TEMA**  
**PASANTIA INTERNACIONAL REALIZADA POR LA SEÑORA PAULINA ALARCON**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, saluda a la señora Paulina Alarcón, quien acaba de participar en una pasantía internacional con un conjunto de

profesionales de distintas comunas, en orden a visitar y conocer experiencias de educación en Alemania, siendo, además, un premio para ella, porque ha sido una destacada profesional por muchos años. Quiere destacar que la señora Alarcón ha sido realmente un técnico en la materia.

La señora Alarcón ha manifestado lo importante que ha sido participar en este proceso y sentir valoración, por lo que ella hace en la comuna, comparándose también con otras experiencias. Este fue un proyecto de la SUBDERE, al cual postuló Conchalí y otros municipios.

La señora **PAULINA ALARCON**, señala haber tenido una gran oportunidad de crecer y enriquecerse profesionalmente. Piensa que esta iniciativa partió desde el Municipio, por lo que agradece al Alcalde, al Concejo Municipal, a don Fernando Echeverría, a don Álvaro Rubio, Director de Educación y a todo el equipo de educación, por todo el apoyo que le entregaron, para que pudiera hacer la pasantía con éxito.

Comparte, además, lo que vivió y aprendió en la pasantía, dado lo cual solicitó a los señores Fernando Echeverría y Álvaro Rubio poder realizar una presentación e invita al Concejo si tienen tiempo disponible a asistir, muchas gracias.

El señor, Alcalde **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay un punto de complemento que se encuentra referido a la CORESAM, el cual se verá a continuación.

#### SEXTO TEMA

#### INFORME SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA 1º CUOTA DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN.

El señor, Alcalde **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se participó en el Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, de acuerdo a los anuncios presidenciales, por un monto de M\$ 179.000. En esa oportunidad, el Concejo Municipal tuvo que aprobar el perfil de los proyectos presentados al Ministerio de Educación, cuya entidad envió la primera cuota equivalente al 50% del total adjudicado. En esta oportunidad, el señor Echeverría entregará un informe respecto de la rendición de dichos fondos.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, informa que en la carpeta que se entregó a los señores Concejales, se adjunta un oficio del Secretario Ministerial de Educación, fechado el 27 de junio de 2008, en el cual se indica que, a más tardar, el 30 de junio el señor Alcalde deberá dirigir al Director Provincial la rendición de cuentas, previa autorización del Concejo Municipal.

Reitera que dicho oficio se encuentra firmado el 27 de junio, el cual recibió por correo electrónico el 30 de junio, a las 10:06 horas. La Corporación estaba en conocimiento que se debía realizar esta rendición, por lo que se hizo una provisoria, son parte de los procesos del Ministerio de Educación. Reitera que el 30 de junio se enteraron que ese día la rendición tenía que estar aprobada por el Concejo Municipal, para ser depositada ese mismo día, lo cual era imposible.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si hay posibilidades de revelarse, porque piden una rendición un día antes y además, con la autorización del Concejo Municipal.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, agrega que llegó un instructivo previo, por lo que todos sabían que la primera cuota debía ser rendida a más tardar el 30 de junio. Sin embargo, en dicho instructivo se indicaba que bastaba con que el Director de Administración y Finanzas o el Director de la Corporación, certificara la rendición durante el mes de julio. Por ese motivo, se tenía lista la presentación el día lunes, para enviársela a la Secretaría Ministerial, pero el día lunes llegó este otro oficio que se encuentra en la carpeta de los señores concejales, la cual está fechada el viernes 27. Vale decir, cambiaron las condiciones de cómo realizar la rendición.

No obstante lo anterior, igual se hizo entrega de la rendición el día lunes en la Secretaría Ministerial, puesto que la próxima sesión del Concejo Municipal estaba convocada recién para hoy 02 de julio y no se podía quedar en falta. Por lo tanto, en esta oportunidad, se solicita el acuerdo formal del Concejo Municipal para que el Alcalde realice la rendición oficial.

Recuerda que el Plan de Mejoramiento de la Gestión en Educación contempla cuatro iniciativas, que son:

- Mejoramiento de la gestión y mejor uso de los recursos tecnológicos.
- Mayor información a los actores del proceso educativo.
- Ampliación de la oferta educativa entretenida.
- Difusión de la oferta educativa a la comunidad.

Las cuatro iniciativas fueron aprobadas por el Concejo Municipal en el mes de enero, cuyos montos se mantienen de acuerdo a esa aprobación.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si la primera cuota se podía gastar en forma no proporcional a los fondos.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que no había ninguna indicación de cómo gastar los fondos. Incluso, no era necesario gastar físicamente todos los recursos, sino que tener suscrito los contratos con proveedores por el monto del 50%. No obstante, eso no significa que debieran tener el 50% total gastado, pero si se debe acreditar los comprometidos. Por lo tanto, la rendición comprende gastos efectuados y gastos comprometidos.

Las actividades que se han desarrollado durante el primer semestre respecto de las cuatro iniciativas que contempla el proyecto son las siguientes:

Respecto al mejoramiento de la gestión y supervisión de los recursos pedagógicos, informa que se asignó M\$ 64.996 a esta iniciativa, en la cual existen tres actividades en funcionamiento, en las cuales se ha gastado o comprometido M\$ 59.100, que equivale a 91%. Básicamente, se suscribió un contrato suscrito con INNOVA de la Universidad Católica, quien se encuentra haciendo todo el tema de capacitación y perfeccionamiento de los profesores en el manejo de tecnología de información en el aula. Asimismo, se celebró un convenio con la USACH, para el mantenimiento de toda la plataforma tecnológica. En lo único que no se ha avanzado es en el sistema de monitoreo de los recursos tecnológicos, porque la plataforma web se encuentra en proceso de diseño.

Respecto a la iniciativa denominada "Mayor información a los actores", informa que dentro de ésta están CINEDUC, Sitio Web, Departamento de Educación, Boletín a la Comunidad Escolar, Familia / Escuela, Consejo Escolar, Mediación

Escolar, punto Web de los apoderados. Esas son las iniciativas, en las cuales sólo se ha efectuado gastos en CINEDUC y en el boletín.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, entiende que en "Difusión a la Comunidad" sólo se ha gastado el 10%, al igual que en "Más Información a los Actores". Su consulta es la siguiente, si ya se desarrolló casi el 90% de la iniciativa denominada "Mejor Uso de los Recursos Tecnológicos", que es lo que efectivamente llega a las casas, porque la difusión es sólo información, ¿qué se va a difundir o informar con la segunda cuota del Ministerio de Educación?

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que se está haciendo la solicitud de la segunda cuota. Recuerda que fueron aprobados M\$ 179.000, de los cuales se entregaron M\$ 89.500 en la primera cuota y la segunda cuota es por la misma cantidad.

Lo que falta por desarrollar es el sistema de monitoreo y la web del Departamento de Educación, lo cual va a permitir acumular toda información que producen los docentes en el libro de clases. Por lo tanto, los padres y apoderados podrán ver toda la información de sus hijos, entre otras cosas, saber qué días tienen pruebas, qué materias son las que tiene que estudiar, etcétera. Este sistema se encuentra en proceso de diseño y el resto son una serie de iniciativas.

Como existe la obligación de hacer público este programa, se está preparando un boletín informativo sobre el programa y el resto son un conjunto de iniciativas que están en curso, tales como: familia / escuela, consejo escolar, mediación escolar. Por ejemplo, en mediación escolar existen cinco escuelas que tienen experiencia en el tema, las cuales han desarrollado una metodología, en que alumnos de la misma escuela son mediadores de conflictos al interior de ésta y los profesores son los orientadores que trabajan con estos niños. Este programa requiere de un contrato a honorarios por una determinada cantidad de horas/profesores que supervisan el trabajo de mediación.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta dentro de qué iniciativa se encuentra la mediación.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que dentro de la iniciativa denominada "Más Información a los Actores".

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita si se puede tocar el punto de "Difusión a la Comunidad".

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, agrega que, en estos momentos, el programa de mediación escolar está compuesto de un grupo de profesores, con quienes se va a celebrar un contrato a honorarios, porque es una actividad que no es estrictamente docente, especialmente para acompañar, asesorar y apoyar a los alumnos que realizan la mediación en esa escuela.

Hay otro programa que nació el año pasado junto a la UNICEF, que es familia/escuela, es todo un trabajo metodológico de las escuelas con las familias/alumnos, donde hay una serie de docentes que están dedicados al tema desde el mes de junio, a quienes se les hizo contrato especial para desarrollar esa línea. Es toda una metodología de trabajo para lograr mayor participación de los padres en las escuelas.

Respecto de la iniciativa N° 2, se va a solicitar formalmente al Concejo una modificación de dicha iniciativa, en cuanto al punto siete, en el cual se indica:

"Web para Apoderados". Inicialmente, se pensó que en cada colegio existiera un lugar o un punto de conexión a Internet, para que los apoderados pudiesen entrar y revisar información de sus alumnos. Sin embargo, existen algunas dificultades en los colegios, desde el punto de vista del espacio. En el fondo, es una actividad más cara de lo que se pensó inicialmente, porque significa comprar muebles, Internet, computadores, etcétera, por lo que se ha resuelto no hacerlo y además, se ha comprobado que cada vez más las familias pueden acceder a esos servicios. Por ejemplo, existen Infocentros donde se efectúa educación y capacitación en Internet a todos los apoderados que lo deseen. Además, se encuentra mucho más difundido, por lo que creen que es duplicar un espacio, quitándoles espacio a las escuelas.

De lo anterior, se solicita al Concejo Municipal transferir M\$ 4.600 a la iniciativa N° 3.

Respecto de la iniciativa N° 3, se ha gastado el 57% de los recursos en las actividades que se indican en el informe, desde ya hay una actividad, a la cual los invita este viernes, donde se realizará una competencia comunal de Robótica y Ajedrez, a partir de las 14:00 horas, en el Gimnasio Municipal, en la cual habrán más de 200 chicos y chicas trabajando en robótica y además, habrá 40 computadores conectados a Internet, para todos los ajedrecistas que quieran jugar con un personaje en otro lugar del mundo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, además, van a ser visitados por otras comunas que quieren observar la experiencia de Conchalí.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que va a ser una experiencia muy entretenida. Por lo tanto, se solicita al Concejo traspasar M\$ 4.600 desde la iniciativa 2 a la iniciativa 3. En primer lugar, cabe destacar que se ha contactado a la maratonista chilena Erica Olivera, quien partió este lunes entrenando al primer grupo de chicos, quienes tendrán clases todos los lunes y miércoles, a las 16:00 de la tarde, en el colegio Abdón Cifuentes. La señora Olivera entrenará no sólo a los niños, sino también a los adultos que deseen participar en esta actividad.

La segunda actividad que no está incorporada en el documento que se entregó a los señores concejales, es un concurso de Comics que se está viendo con la revista Caleuche.

La tercera actividad se va a desarrollar el 06 de junio en la escuela Pedro Aguirre Cerda. Se trata de un concurso comunal de murales en género, lo cual cuenta con el entusiasmo de los profesores y alumnos de todas las escuelas, donde están participando 120 cursos.

La cuarta iniciativa es "Disusión a la Comunidad" estaba compuesta por cuatro actividades, una es la feria educativa que se realiza en el mes de octubre, desde hace dos o tres años atrás. Sin embargo, por razones de otra naturaleza, se encuentran con la idea de realizarla en el mes de noviembre (viernes y sábado), ya que en octubre se van a encontrar en pleno proceso electoral.

Hay un tema de imagen corporativa, donde anualmente se está perdiendo el 5% de las matrículas, es un tema muy complejo. El conjunto de iniciativas a la comunidad buscan instalar a la educación de Conchalí como una educación de calidad. Entre otras cosas, se va a realizar una campaña de matrículas, la feria educativa, etcétera, todo lo cual va en esa dirección.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita un detalle del cuarto punto, quiere saber bien qué clase de programas se van realizar, porque así como a veces deben ser flexibles en traspasar un programa a otro, en este caso, entendía que era para promocionar como se gastarían los M\$ 179.000. Por esa razón, desea saber en qué consistirán la feria y la campaña de matriculas.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que, actualmente, se está elaborando el diseño, por lo que posteriormente, se entregará un informe en qué consiste toda la iniciativa N° 4.

Explica que, en esta oportunidad, se requieren formalmente dos acuerdos, uno se refiere a que el Concejo Municipal ha conocido y aprueba el informe, para efectos de hacer la rendición formal con la firma del Alcalde y lo segundo, es aprobar el traspaso de M\$ 4.600 de una iniciativa a otra.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se aprueba por unanimidad.

Se aprueba el Informe de Avance N° 1 del Programa correspondiente al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación presentado por CORESAM.

Asimismo, se aprueba traspasar \$ 4.600.000 desde la iniciativa dos denominada "Mayor información a los actores del proceso educativo" a la iniciativa tres denominada "Ampliación de la oferta educativa entretenida".

#### SEPTIMO TEMA CORESAM – INFORME SIMCE

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que el señor Álvaro Rubio y la señora Paulina Alarcón presentarán los resultados del SIMCE. En general, los resultados mejoraron en las comunas del norte de Santiago correspondientes a la Provincial Santiago Norte, que es la Provincial que ha tenido los resultados más bajos a nivel metropolitano. Cabe decir que la comuna de Conchalí, si bien no es la que tiene los mejores resultados de la Provincial, es la comuna que mejoró más los resultados generales respecto a la anterior, en cuanto a los cuartos básicos, no en cuanto a los octavos básicos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita un recopilado de esta información.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que se va a entregar toda la información. No obstante, aclara que no se encuentran satisfechos con los resultados. Sin embargo, debe destacar que un par de escuelas realizaron realmente un esfuerzo por mejorar sus resultados y otras que realmente los han decepcionado por la baja en sus resultados. Además, existen otras escuelas que son regulares, en términos que aumentaron los resultados en cuarto básico y disminuyeron los resultados en octavo básico.

Tienen la evidencia que las escuelas que trabajaron el año pasado con laboratorio de matemáticas, mejoraron sustancialmente sus resultados respecto de aquellas que no trabajaron con laboratorios. No obstante, este año todas las escuelas están trabajando con laboratorio de matemáticas, por lo que se debería esperar una mejora en los resultados de cuarto básico.

El dia 16 de julio se encontraba definido un paro nacional de docentes, en la comuna de Conchali que dan la Prueba SIMCE, una que no lo da. De las 18 escuelas que dieron SIMCE, tenian que tener una jornada de reflexión, sólo la Escuela 114 no realizó esta jornada el dia 16, puesto que el paro en la comuna de Conchali fue minimo, pero realizó dicha jornada el sábado pasado. En otras comunas, ninguna escuela realizó su jornada SIMCE el dia 16.

El trabajo se centró en cuáles son los remédiales, cuyo tema será explicado por don Álvaro Rubio.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, señala que naturalmente le hubiese gustado presentar el tema en un power, y no se pudo, por lo que hoy se hace entrega personalmente a los Concejales de una carpeta la cual se encuentra engrosada en tres partes, la primera corresponde a los resultados propiamente tal del SIMCE 2007, tanto en cuartos como en octavos años, en la segunda parte la preparación de la jornada de análisis de síntesis de resultados y en la tercera la matriz de trabajo en la cual está empeñado el departamento de educación.

Los resultados del SIMCE del año 2007, como lo pueden apreciar y lo señaló don Fernando Echeverría, se tuvo resultados favorables en los cuartos años, no así en los octavos que se tuvo una baja en algunos establecimientos y subiendo en otros establecimientos educacionales.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que un año es la evaluación para los cuartos años y otro para los octavos.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, señala que los cuartos básicos rinden esta prueba todos los años y los octavos cada dos años.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que todos los años rinden la prueba los cuartos básicos, al año siguiente los octavos básicos y segundos medios.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, informa que si se comparan los resultados con otras comunas de la zona norte, se constata que Conchali fue la que obtuvo el mayor ascenso. Si bien es cierto, se esperaban mejores resultados, dado todos los esfuerzos que se han hecho, en términos de aportes, tanto por el Concejo Municipal, como por la Corporación, a todos los establecimientos educacionales. No obstante, agradece al Concejo Municipal y a CORESAM, en el sentido que la comuna de Conchali, dentro del gran Santiago, fue la que tecnológicamente se encuentra mejor dotada, teniendo menores recursos que otras comunas. Asimismo, agradece al Gobierno Central, puesto que todos sus aportes han sido muy bien aprovechados.

En la página N° 2 se indican los resultados de los establecimientos de todas las comunas de la zona norte, la comparación en la cantidad de establecimientos, la cantidad de alumnos que rindieron la prueba, los porcentajes que sacaron en LEM que corresponde a castellano, matemáticas y comprensión del medio. En la página N° 1 se indican las escuelas de las comunas de la zona norte que disminuyeron o aumentaron sus resultados.

En cuanto al promedio communal de los cuartos básicos, en matemáticas, en la comuna de Conchali hay 3 escuelas que se encuentran bajo el promedio communal, incluyendo a las escuelas subvencionadas.

En cuanto al promedio nacional, en la comuna de Conchali existen 15 establecimientos sobre el promedio regional, que fue superior al promedio

nacional. Tres 3 establecimientos de Conchalí estuvieron sobre el promedio nacional, éstos son: la Escuela Dagoberto Godoy, Valle del Inca y Agustín Edwards. Cabe destacar que la Escuela Valle del Inca obtuvo el mejor porcentaje en cuanto a logros.

En cuanto a lenguaje de los cuartos años, ocho colegios obtuvieron un promedio bajo el promedio de CORESAM; doce colegios bajo el promedio comunal; quince colegios bajo el promedio nacional.

No obstante, los colegios Almirante Riveros y Valle del Inca obtuvieron un promedio sobre el promedio nacional y regional. Estos resultados responden a los aportes que recibieron. Entre otras cosas, el colegio Valle del Inca se sometió a varios procesos con ayuda de organismos externos, por ejemplo, la asignatura de matemáticas, se aplicó con el carro matemático y además, contó con un proceso externo.

En los octavos años, los rendimientos no fueron los que se esperaban, hubo establecimientos que bajaron y otros que subieron sus resultados, con respecto al SIMCE anterior.

Concretamente, nueve establecimientos educacionales obtuvieron un promedio bajo el promedio nacional, que ascendió a 256 puntos. Los promedios, tanto regional, como nacional, la escuela Dagoberto Godoy sigue manteniendo a través del tiempo la excelencia académica.

Asimismo, cabe destacar que once establecimientos de la comuna de Conchalí contaron con excelencia académica durante dos años.

En lenguaje de octavos años, once establecimientos obtuvieron resultados bajo el promedio de CORESAM, tres de los cuales están a sólo uno o dos puntos del promedio CORESAM. Dos establecimientos educacionales obtuvieron resultados bajo el promedio comunal; quince bajo el promedio nacional y dos sobre el promedio nacional y regional, que son los colegios Abdón Cifuentes y Dagoberto Godoy.

Eso es en cuanto a los promedios y resultados que obtuvo la comuna de Conchalí. Espera que con el esfuerzo que se está haciendo y el aporte que se les está dando a los establecimientos educacionales, este año los resultados deberían mejorar bastante, para lo cual se está preparando una jornada de análisis, en la cual trabajaron los directores y los jefes de la unidad técnica junto al Ministerio de Educación, examinaron los resultados uno a uno y cuales podrían ser sus remédiales.

Una vez que se realizaron los análisis en los establecimientos educacionales con todos los estamentos, se propone una matriz de trabajo. Solicita a la señora Paulina Alarcón, quien ha sido la coordinadora y ha llevado toda la parte pedagógica de CORESAM, que explique en que consiste la matriz de trabajo que se efectuará, exclusivamente, centrada en las escuelas, para lograr un mejor rendimiento de los alumnos, lejos de preocuparse si el alumno tiene padre o no, madre o no, si es un niño vulnerable, si es un niño que tiene dificultades, puesto que lo más que interesa es el trabajo exclusivo con los maestros centrado en el alumno que llega al establecimiento educacional, para efectos de entregarle una educación de calidad.

La señora **PAULINA ALARCÓN**, explica que para continuar con el análisis que se realizó a nivel del Ministerio de Educación, se elaboró una matriz de trabajo, a

través de la cual se intenta que cada establecimiento realice un análisis particular de las problemáticas del establecimiento y además, busquen los remediales a nivel de este análisis.

Cada establecimiento elaboró su plan remedial, en conjunto con el equipo de seguimiento de la Corporación, más el área de educación y se hizo la retroalimentación para empezar a aplicarla a contar de este momento. Están conscientes que el plan remedial no puede ser sólo para mejorar el SIMCE, sino que para mejorar todo el proceso. Por lo tanto, no se consideraron sólo los cuartos y octavos básicos, sino que todos los cursos de la escuela o liceo.

Al analizar cada una de las matrices y revisar las propuestas que hicieron los establecimientos educacionales, se detectó que los problemas comunes son los que se indican en el documento que se entregó a los señores Concejales. En primer lugar, se constató una gran debilidad en el trabajo en equipo de los docentes, básicamente, por la falta de tiempo que tienen para trabajar con niveles o subsectores. Asimismo, se constató una baja en la comprensión lectora, no hay competencias para desarrollar en los alumnos, habilidades que implica la comprensión lectora en el primer ciclo. Esto es un tema que se ha cuestionado bastante, la única solución es capacitar a los profesores, para efectos que adquieran y desarrolle más habilidades en la comprensión lectora.

Por otra parte, se constató un deficiente nivel en el pensamiento lógico matemático que afecta, básicamente, a la resolución de problemas de los alumnos.

Respecto a la expresión oral y escrita, señala que si se observan el resumen de los resultados del SIMCE de la comuna de Conchalí, se constata que el porcentaje de alumnos en niveles iniciales de logro, la gran mayoría se encuentra en el nivel inicial, porque éste, de acuerdo a los mapas de progreso, está considerado hasta 233 puntos. Entre 233 y 285 se considera en nivel intermedio y sobre ese puntaje se considera en nivel avanzado.

Otra de las problemáticas constatadas son la especialización de los docentes, las estrategias inadecuadas para atender a la diversidad de los estudiantes, la optimización del tiempo disponible para la enseñanza y por último, la insuficiencia en el manejo de estrategias para manejar los conflictos al interior del aula, todo lo cual provoca una serie de situaciones que entorpecen el aprendizaje de los alumnos.

Las iniciativas para resolver todas esas problemáticas son, entre otras, acompañar el trabajo docente y desarrollar una articulación adecuada entre los niveles y subsectores. Por esa razón, planteó que este plan remedial no es sólo para los cuartos básicos, octavos básicos o segundos medios, sino para todos los cursos.

Asimismo, se contempla la aplicación de un plan de lectura basado en el diagnóstico, el cual ya fue aplicado a los primeros años básicos. Este plan será apoyado por todos los programas que, actualmente, se están implementando en los establecimientos educacionales, tales como, carros matemáticos, Mundiletras, LEM y Leograma de la Fundación Mustakis. La idea es utilizar todas estas herramientas para la lectura, partiendo desde primero básico y continuar con la articulación, entre educación básica y media.

En matemáticas, a nivel comunal, se está desarrollando un programa en el Liceo Abdón Cifuentes. Este trabajo se está desarrollando con profesores de

matemáticas de enseñanza básica y media, para llegar al perfil del egresado en competencias de matemáticas. Este programa se inició este año.

Por otra parte, se tiene contemplado realizar un diagnóstico de la comprensión lectora, desde primero básico. Además, se va a incorporar la tecnología educativa y los medios de educación al proceso de enseñanza de aprendizaje, pero de una forma planificada y organizada.

Asimismo, se va a iniciar el estudio de los mapas de progreso, que es algo nuevo para los profesores, lo cual va a permitir la articulación y mejorar los niveles de logros, porque si los docentes pueden conocer cuáles son los niveles de logros que se esperan conseguir en cada nivel, se van a obtener mejores resultados.

Un seguimiento curricular a través de la observación de clases. La retroalimentación planificada y participativa, se inició el año pasado, así que es una continuidad del trabajo.

Una organización eficiente y productiva de los talleres de reflexión para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y el autoaprendizaje entre pares. La idea es evitar que los talleres de reflexión se conviertan en una entrega de información, por lo tanto, se va a trabajar básicamente en lo técnico pedagógico.

Asimismo, se contempla optimizar la coordinación de los profesionales en el proyecto de integración, puesto que se han obtenido excelentes resultados. Por lo tanto, la idea es lograr un mejor aprovechamiento de los profesionales, para obtener logros en todos los alumnos y no sólo en los alumnos que participan en el proyecto.

Algunos establecimientos van a reformular el Proyecto GEC, porque los talleres que desarrollaban hasta este momento no iban en beneficio directo de logros de rendimiento académico, sino que eran más recreativos y culturales, los cuales no se dejarán de desarrollar totalmente, pero se va a dar énfasis en la atención de los alumnos más vulnerables.

Se contempla realizar una capacitación focalizada a los docentes para desarrollar las competencias, puesto que no se consideran una fortaleza dentro de la comuna de Conchalí, básicamente, en comprensión lectora.

Fortalecer la convivencia escolar para poder mantener los ambientes de aprendizaje, porque es una dificultad que se debe superar a corto plazo, ya que si no hay disciplina dentro de la sala de clases, es imposible que el profesor pueda entregar el desarrollo de las materias.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala compartir plenamente lo planteado por la señora Alarcón, dado que la disciplina es fundamental en los establecimientos educacionales.

La señora **PAULINA ALARCON**, señala que es una necesidad que también ha sido planteada por los profesores, por lo tanto, se debe apoyar.

Otra situación que se debe mejorar se refiere a reorganizar los recursos humanos por competencia, ya no por conveniencia de aquellos docentes que necesitan las horas para trabajar en otro lugar, sino que se va a explotar mucho mejor las competencias de cada docente.

Por último, se contempla un acompañamiento y monitoreo al seguimiento curricular de todos los establecimientos, a través del equipo de seguimiento que ha dado muy buenos resultados a la fecha.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que cuando se publicaron los resultados, la Ministra de Educación manifestó "cuando existen buenos equipos, buenos liderazgos, cuando hay buenos profesores, se observan avances y buenos resultados".

La Ministra de Educación fue criticada duramente, porque se entendía que era una crítica a los profesores, a la identidad del profesor. Cree que ella ha dicho una verdad, en cuanto a que los resultados que se observan en Conchali tienen que ver un poco con eso, lo dice públicamente, porque los equipos se arman por conveniencia.

No se deben dejar llevar por esa conveniencia, de que se arma un equipo y se ve poca autocritica, porque no basta decir que existe una debilidad en el trabajo docente o que existe un déficit de comprensión lectora, falta competencia o habilidades docentes para desarrollar en los alumnos. Eso es profundo.

Respecto al deficiente nivel en el pensamiento lógico matemático que afecta a la resolución de problemas, consulta si esta crítica se refiere a los alumnos, porque el 99% del informe se refiere a los alumnos y poco a los equipos y profesores.

Se encuentra de acuerdo con el tema de la disciplina, la que no está relacionada con el autoritarismo, agresión, violencia o maltrato, porque se pueden establecer disciplinas que no tengan relación con la imagen de maltrato y autoritarismo. Normalmente, en el Concejo Municipal, se disciplinan socialmente, puesto que el Alcalde no grita, ni agrede, para que pongan atención. No se está pidiendo un comportamiento de adultos a los niños, pero todos tienen experiencias educativas, donde el tema de la disciplina, donde se ha llegado a la conclusión que es correcto pensar que la educación pública debe otorgar derechos a todos, para que sean parte de las comunidades educativas, no importa el color o la religión, pero eso no significa que tengan que hacerse cargo de los que no quieren disciplinarse, ni incluirse social y comunitariamente. Si en un curso existen dos o tres adolescentes que no se encuentran de acuerdo en disciplinarse o someterse al proceso educativo, aprendizaje, reinserción, etcétera, no se tiene la obligación de mantenerlos en el establecimiento educacional. Muchas veces, se malentiende que el tema de la inclusión, oportunidad o igualdad es bueno, que se deben mantener esos niños. Sin embargo, los colegios particulares expulsan a esos alumnos inmediatamente, sin contemplación.

Este año se apunta a esa dirección, en términos de aplicar una disciplina no agresiva, sino en cuanto a si, efectivamente, existen alumnos (as) que no acatan el reglamento que se da a conocer al momento de ingresar, se tomarán otras medidas.

Recuerda un caso en que se buscó una posibilidad de reinserción de una niña, pero si ésta no acta que se debe entender con sus pares sin violencia, ni amenazas, no podrá continuar en el colegio, no podrá participar en el proceso, sino que tendrá que someterse a un tratamiento especializado para que pueda algún dia volver al sistema, pero en forma normal. Esto lo dice con franqueza.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que si no existe disciplina, malamente podría haber una buena educación y naturalmente, eso se está trabajando con los equipos, tanto directivos, como con los profesores, porque el Ministerio de

Educación obliga, dado que son establecimientos públicos, a que ningún niño quede sin educación, de acuerdo a la Constitución del Estado. Existen una serie de dificultades, sobre todo cuando los cuartos básicos dan la Prueba SIMCE; es curioso que los colegios fiscales reciban más niños en los cuartos básicos y, en general, son alumnos que provienen de colegios particulares subvencionados que no han adquirido las condiciones básicas y el resultado se ve, son chicos que dan una prueba y no tienen las condiciones. En ese sentido, se está colocando la disciplina en primer grado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por qué en algunos de esos colegios no sucede lo mismo, se refiere a los colegios que no tienen esa dificultad.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que la matrícula va enlazada y, muchas veces, se ven impedidos y se dan cuenta que el Ministerio de Educación les deriva a los alumnos que son rechazados en los colegios particulares subvencionados, cuando ven que tienen matrículas bajas en los cursos, porque el Ministerio tiene las estadísticas, como que obligan entre comillas a que se reciban a esos niños. Si se hiciese una selección de ese tipo de alumnos, cree que los colegios fiscales subirían en gran forma los resultados SIMCE, no sólo los resultados de cuarto básico, sino también de los octavos y en la PSU.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, cree que todos los niños tienen derechos, pero si al mes o a los sesenta días no se produce un comportamiento de acuerdo al proyecto del colegio, no puede continuar perteneciendo en el proyecto del colegio.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que es importante lo que indica el Alcalde, respecto del compromiso de los equipos de gestión. Conoce la experiencia de una escuela, donde todos los monitos bailan, donde se ve todos los días a un señor, a primera hora, porque no puede llegar atrasado, recibiendo a los apoderados, viendo a los niños, saludándolos y la profesora que no se preocupa de que la sala se encuentre iluminada, llega la Directora y le llama la atención, hay todo un compromiso y son muchos alumnos en el establecimiento.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que conocen los historiales de los niños que son más complejos, a quiénes se les obliga a firmar un compromiso, a él y su familia, en términos de respetar las normas del colegio, si finalmente no se cumplen las condiciones se expulsa al alumno. Hay culturas escolares de mucho más rigor que en escuelas que son más ordenadas y disciplinadas y otras culturas escolares más relajadas, donde los temas disciplinarios cuestan más instalarlos. Hoy día, existe conciencia que el tema disciplinario tiene mucho que ver con los resultados. Anteriormente, eso no estaba en la discusión.

  
Muchos directivos manifestaron que uno de los problemas era que algunos profesores no sabían desarrollar los contenidos programáticos, ni desarrollar habilidades y destrezas en los estudiantes. Vale decir, por primera vez la mirada empieza a estar más hacia dentro de la escuela que hacia fuera de ésta, lo cual podría dar origen a un fenómeno distinto que la escuela se hace responsable, en términos de educar a los alumnos que tiene, no a otros. Hay que generar hábitos, muchas veces cuando una profesora es exigente con los alumnos, los padres llegan rápidamente a reclamar que están estresando a su hijo, se generan esos problemas en que, a veces, las familias no tienen la conciencia de que aprender y salir adelante en la vida significa cierto rigor.

Hoy día, el nuevo fenómeno es que se comienza a mirar hacia el interior de la escuela más que al entorno. Cree que eso es bueno, por lo que se debería

comenzar a tener mejores resultados en los próximos años, pero se necesitan profesores más motivados que conozcan los planes del programa, que sepan trabajar en el desarrollo de habilidades, por lo que se ha ido avanzando lentamente en esa dirección.

Hay profesores que tuvieron SIMCE este año con resultados excepcionales, tanto en octavos, como en cuartos básicos, pero también hay resultados desastrosos. Incluso, una escuela de Conchali está dentro de los 15 peores resultados del país, pero también hay que destacar que tienen un grupo de profesores de una altísima calidad, quienes lograron resultados sumamente buenos.

La Concejal, señora **MARÍA GUAJARDO**, considera sumamente interesante lo expuesto por el señor Echeverría, de acuerdo a las culturas escolares, en términos de niveles de exigencia, niveles de identidad, niveles de trabajo en equipo.

Cree que la Municipalidad de Conchali y CORESAM deben abordar los problemas, no se les puede pagar a Inspectores Generales que no estén preocupados de la disciplina de los niños y eso no significa andar con el garrote en la mano, no se habla de cultura disciplinaria punitiva o agresiva, sino que se está hablando de una disciplina formativa, que estén conversando permanentemente con los niños, que los estén cuidando.

Conoce experiencias de niños que se han portado mal, con quienes se ha conversado y finalmente, terminan llorando y pidiendo que por favor no se llame a su apoderado o que no se les expulse. Cree que es el momento que sean más exigentes con los equipos directivos docentes, con los subdirectores, inspectores generales, etcétera.

Existe un grupo de escuelas, no todas, en las cuales se realiza mucha vida de sala de profesores, incluso, en el recreo. El señor Echeverría sabe que ella fue docente durante 16 años de un colegio de esta comuna, por lo tanto, sabe de lo que está hablando. Cree firmemente que los maestros de Conchali y esto lo dice para los futuros que ingresen, algunos muy buenos y otros no tanto, pero se deben comprometer, tanto con los niños que aprenden, como con los que no aprenden, puesto que son maestros del niño que se porta bien, como del que se porta mal, porque su obligación es formar a los alumnos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, señala que se debería aplicar selección de personal, no basta con venir con un certificado para decir que es profesor.

La señora **PAULINA ALARCON**, señala que está justamente dentro de la especialización.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, señala que el personal docente, administrativo, paraprofesional, asistente de la educación.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que ha sido insistente en solicitar, cada vez que informan los resultados del SIMCE en el Concejo Municipal, en solicitar a la Corporación, concretamente, respecto a la educación, que se tienen casos en que se destacan en su gestión en la prueba del SIMCE.

Por ejemplo, Likan Antai es una de las escuelas que obtuvo los resultados más bajos del país y ve que se mantienen año tras año, por lo que vuelve a solicitar, por ejemplo, que aquellas escuelas que obtienen mayores resultados trabajen con

aquellas que obtienen resultados más bajos. Sin embargo, no se avanza en nada en ese tema, las más malas continúan siendo las más malas, no se ve ningún resultado. Por lo tanto, insiste en que se respalde a los colegios que obtienen resultados deficientes.

El señor **ALVARO RUBIO**, hace presente que existe una variedad en los resultados, estos van cambiando. Concuerda que existen escuelas que se han estancado, pero hay otras que, en un año, suben notablemente sus resultados y al año siguiente bajan sus resultados, en lo cual influyen muchos factores. Por ejemplo, porque los alumnos tuvieron diferentes profesores durante cuatro años; en cambio, aquellos que vienen con un solo profesor obtienen siempre excelentes resultados. Asimismo, se producen problemas cuando cuentan con alumnos que provienen de diferentes colegios, que no tienen las condiciones de enseñanza básica.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, propone que cuando se entreguen los reconocimientos, no se realice por años de servicio, sino por mérito, por ejemplo, para el dia del maestro.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que no es conveniente interrumpir el reconocimiento por años de servicio, puesto que representa una tradición que viene desde hace muchos años, por lo que representa un valor de acuerdo al grado. Asimismo, existe otro reconocimiento que se entrega a las personas que se destacan en las diferentes áreas.

Todos los años, se destaca a los docentes, en la cena del Día del Maestro de Conchali, no sólo por años de servicio, sino también a los mejores docentes nombrados por sus colegas, mejor compañero; como también el año pasado, se destacó a profesores por estar bien evaluados por el Ministerio.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que se están tomando esos reconocimientos, tanto por la experiencia, como por su calidad profesional.

El alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se podría incorporar el concepto que tiene ver con esas experiencias.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que se ha estado haciendo.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que se debe reforzar, se puede ver al profesor que nunca falta en el año, porque tiene buenos resultados, porque da buen trato a los alumnos, hay que relevar ese tipo de actos.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que hace un par de Concejos atrás, cuando se dieron los resultados del SIMCE, se solicitó que se entregara un estímulo a los alumnos de la Escuela Valle del Inca, a nombre del Concejo Municipal, una medalla que dijera "Recuerdo del SIMCE" y hasta la fecha no ha pasado nada. Incluso, hay una idea de un grupo de Concejales de reunirse con los apoderados y entregarles una medalla de reconocimiento, para que les quede un recuerdo para toda la vida.

Cree que, cuando no se estimula a esos alumnos, no se les entrega un reconocimiento, después son los primeros que se van en octavo básico a otros colegios fuera de la comuna.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si lo van hacer los Concejales.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que si, ya que el Concejo no se manifestó, el dinero lo aportarán los Concejales y además, se van a reunir con los apoderados para entregarles la medalla en una próxima fecha, para lo cual se pondrán de acuerdo con el señor Echeverría, de manera de realizar un acto y ver la premiación.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta por los Concejales que participaran en dicha iniciativa.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que el Concejal Carvacho y Hoffmann. No obstante, si alguien se quiere sumar, bienvenido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ahora que se encuentra presente el Secretario General, se tome la decisión y se haga dicho evento a la vuelta de vacaciones.

A continuación, agradece la presentación de los expositores.

**Se termina la sesión siendo las 13:30 horas.**

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION ORDINARIA**  
**MIERCOLES 02 JULIO DE 2008**

**I SESION**

**ACUERDO N° 66/2008**

Por unanimidad, se aprueba que el Municipio se haga cargo del costo de mantenimiento y operación una vez ejecutado el Proyecto denominado "Construcción Recorrido Patrimonial Pedro Fontova", postulado al FNDR.

**ACUERDO N° 67/2008**

Por unanimidad, se aprueba adjudicar y suscribir el contrato de concesión, para la mantención de alumbrado público de la comuna de Conchalí, desde el 2008 al 2011, a la empresa Luis Estay Valenzuela y Cia Limitada, por superar las 500 UTM y el periodo Alcaldicio.

**ACUERDO N° 68/2008**

Se aprueba el Informe de Avance N° 1 del Programa correspondiente al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación presentado por CORESAM.

Asimismo, se aprueba traspasar \$ 4.600.000 desde la iniciativa dos denominada "Mayor información a los actores del proceso educativo" a la iniciativa tres denominada "Ampliación de la oferta educativa entretenida".



**ADELA FUENTEALBA LABBE**

Secretaria Municipal